

A MIS AMIGOS y ELECTORES

La dictadura instalada merced a la revolución bizantina del 4 de Julio, está causando al Perú enorme daño interno y externo. Ha hecho retroceder al país á las peores épocas de su agitada historia, ha puesto a la patria en la picota internacional, y ha alejado, talvez disipado en absoluto, toda expectativa de reincorporación de Tacna Arica y Tarapacá.

No solo ha derrocado el Dictador al Ejecutivo Constitucional; no solo ha convocado á elecciones de diputados y senadores; no solo pretende realizar un plebiscito para introducir reformas constitucionales pueriles, contradictorias ó inútiles; sino que viola caprichosamente la Carta Política, y se arroga derechos soberanos, que solo pertenecen al Pueblo, poniendo en práctica las proyectadas reformas.

No debe, pues, la provincia de Pacasmayo contribuir con su participación en la farsa plebiscitaria y en la comedia electoral a la consolidación de régimen tan funesto para los más caros intereses nacionales.

Pero la abstención no solo debe ser de los votantes y electores, sino también de los ciudadanos con quienes se quiere constituir los organismos electorales. Ni contribuyentes, ni párrocos, ni jueces, ni maestros de escuela, deben prestarse á los sainetes que se preparan, y que no tienen más objeto que consagrar los desaciertos de la dictadura, y sancionar los nombramientos de pretendidos representantes.

Trujillo, Agosto 1° de 1919.

J BALTA

Diputado por Pacasmayo.